

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2017 DE DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2017, documento que se identifica con el rubro CG/AC-080/16.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. En sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, a través del acuerdo IEE/JE-0106/16 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

III. El veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo IEE/JE-0115/16 la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas 2017 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado y las Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Por memorándum identificado con la nomenclatura IEE/DPPP-473/17 de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; le solicito realice las gestiones pertinentes para reprogramar las siguientes tareas en la Bitácora de Tareas 2017 de esta Dirección, al tenor de lo siguiente:

Número de esquema	Tarea	Original		Reprogramación
		Fecha de inicio	Fecha de término	
1.1.7.1.1	Realizar de manera conjunta con la CCS y CIN el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, que se someterá a consideración del CG.	04/09/17	08/09/17	Hasta en tanto se concluya la revisión de los anteproyectos de la normatividad aplicable a esta Dirección, que considere las reformas al Código de Instituciones y
1.1.7.1.2	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, para las observaciones conducentes.	11/09/17	13/09/17	

1.1.7.1.3	Recabar observaciones del anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas.	14/09/17	22/09/17	Procesos Electorales del Estado de Puebla, aprobada por el Congreso del Estado en fecha 31 de julio de 2017.
1.1.7.1.4	Remitir a SE el proyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, a fin de que por su conducto se someta a consideración de CG.	25/09/17	27/09/17	
5.2.2.79	Elaborar el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	01/09/17	13/09/17	Derivado de los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, se buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.
5.2.2.81	Remitir a DJ el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes, a fin de que realice las observaciones conducentes.	14/09/17	15/09/17	
5.2.2.83	Recabar las observaciones de DJ al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	18/09/17	22/09/17	
5.2.2.85	Integrar las observaciones realizadas por la DJ al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	25/09/17	27/09/17	
5.2.2.87	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	28/09/17	29/09/17	
5.2.2.89	Recabar observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	02/10/17	31/10/17	
5.2.2.91	Elaborar de manera conjunta con la Coordinación de Informática, las modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	02/10/17	27/10/17	
5.2.2.92	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano; a fin de que realicen las observaciones conducentes.	30/10/17	31/10/17	
5.2.2.93	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	03/11/17	16/11/17	
5.2.2.95	Recabar observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	03/11/17	30/11/17	
5.2.2.96	Remitir a CG el proyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	21/11/17	22/11/17	
5.2.2.98	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	01/12/17	08/12/17	
5.2.2.99	Remitir a JE el proyecto de modificación al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	11/12/17	12/12/17	

V. A través del documento identificado como IEE/DCEEC-128/17, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, la Directora de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, Licenciada Elizabeth Sánchez Pérez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en atención a las tareas; 3.1.1.12 a la 3.1.1.20 y 4.2.1.8 a la 4.2.1.16 de la Bitácora de Tareas 2017 de esta Unidad Administrativa, me permito solicitarle atentamente su apoyo y colaboración, a efecto de que realice las gestiones correspondientes con la finalidad de poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto, la cancelación de las tareas citadas con antelación de acuerdo al formato y justificación que corre agregado a este documento.

...”

VI. Mediante documento identificado como IEE/DA-1061/17, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, la Directora Administrativa, Contadora Pública Gema Clementina Lozada Fabián solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este atento conducto solicito la cancelación de las siguientes tareas de la Bitácora de esta Dirección Administrativa:

- 2.3.3.30 Recibir de la DCEEC la solicitud de reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.
- 2.1.3.31 Entregar a la DCEEC la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.
- 2.1.3.32 Proporcionar a la DCEEC, los recursos necesarios para la designación y presentación de los enlaces y la verificación del desarrollo de cada foro universitario.
- 2.1.3.33 Recibir de la DCEEC la solicitud de reproducción de la convocatoria para difundir el curso de cartel.
- 2.1.3.34 Entregar a la DCEEC la reproducción de la convocatoria para difundir el curso de cartel.
- 2.1.3.39 Proporcionar al área correspondiente, los recursos necesarios para difundir la convocatoria del concurso de cartel en los centros de estudios participantes.
- 2.1.3.40 Recibir de la DCEEC la solicitud de los premios para las personas ganadoras del concurso.
- 2.1.3.41 Entregar a la DCEEC los premios para las personas ganadoras del concurso.

Lo anterior en virtud de que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dejará sin efecto las mencionadas tareas. Se anexa al presente el formato de solicitud.

...”

VII. A través del escrito identificado como IEE/CCS/109-I/2017, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Ciudadano Felipe de Jesús Flores Núñez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en atención al memorándum IEE/DEEC-128/17, me permito solicitar la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en específico a la Tarea 3.2.2.14 “Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios” y 3.2.5.3 “Difundir la campaña del concurso de cartel sobre derechos humanos y políticos de las mujeres, organizado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica”; por lo cual se anexa el formato establecido para que dicha actividad contenga cambios de fecha.

...”

VIII. Por comunicado IEE/SPE-077/17, de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-106/16 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance a los Memorándum No. IEE/DPPP-473/17 de fecha 06 de septiembre, IEE/DCEEC-128/17, IEE/DA-1061/17 e IEE/CCS/109-I/2017 de fecha 11 de septiembre del presente año, remitidos a ésta Unidad por las Unidades Técnicas y/o Administrativas anteriormente mencionadas en fechas 6 y 11 de septiembre, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a las siguientes Bitácoras, tal y como se muestra en los documentos que se anexan:

- Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación a la reprogramación de las Tareas .1.7.1.1-1.7.1.4, 5.2.2.79, 5.2.2.81, 5.2.2.83, 5.2.2.85, 5.2.2.87, 5.2.2.89, 5.2.2.91, 5.2.2.92, 5.2.2.93, 5.2.2.95, 5.2.2.96, 5.2.2.98 y 5.2.2.99.
- Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en relación a la cancelación de las Tareas 3.1.1.12-3.1.1.20, 4.2.1.8-4.2.1.16.
- Bitácora de Tareas 2017 de la Dirección Administrativa, en relación a la cancelación de las Tareas 2.1.3.30-2.1.3.34, 2.1.3.39, 2.1.3.40 y 2.1.3.41.
- Bitácora de Tareas 2017 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la cancelación de las Tareas 3.2.2.14 y 3.2.5.3.

...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de la materia dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente I de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0106/16 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Tareas 2017 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación al Desempeño 2017.

Debe mencionarse que en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-014/17 aprobado el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, éste Órgano Central acordó que la fecha de presentación de solicitudes de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas, para la correspondiente modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar la calendarización respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente del momento en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento por las áreas del Instituto.

En ese orden de ideas, la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la reprogramación de las tareas descritas en el antecedente IV del presente acuerdo, hasta que el área en cita concluya la revisión de los anteproyectos de la normatividad aplicable a la Unidad a su cargo, la cual ya considere las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, mismas que fueron aprobadas por el Honorable Congreso del Estado en fecha 31 de julio de 2017; así como derivado de los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, para lo cual dicha Dirección buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria, Lineamientos y Sistema de cómputo correspondiente.

De igual manera, se estudió la propuesta realizada por la Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada Elizabeth Sánchez Pérez, respecto de la cancelación de las actividades siguientes:

- 3.1.1.12 Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.
- 3.1.1.13 Remitir a las autoridades universitarias el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento a la actividad.
- 3.1.1.14 Presentar a la persona que fungirá como enlace institucional de cada universidad la propuesta de temas a considerar en los foros universitarios, calendario de actividades y logística a seguir por cada universidad participante.
- 3.1.1.15 Remitir a la y los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva los temas, cronograma de actividades y logística a seguir por cada universidad participante en los foros.
- 3.1.1.16 Verificar el desarrollo de cada foro universitario en la fecha y lugar que determinó cada institución.
- 3.1.1.17 Prever en colaboración con la CCS la cobertura del desarrollo de los foros universitarios.
- 3.1.1.18 Remitir a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe de los resultados obtenidos con el desarrollo de los foros universitarios.
- 3.1.1.19 Proponer al área correspondiente el establecimiento de los convenios de colaboración que el Instituto Electoral del Estado celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y participación ciudadana en el estado.
- 3.1.1.20 Prever en colaboración con la CCS la cobertura de los eventos donde se lleven a cabo las firmas de los convenios de colaboración que el IEE celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y la participación ciudadana en el estado.
- 4.2.1.8 Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir el concurso de cartel.

- 4.2.1.9 Remitir a las autoridades de los centros de estudios participantes el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento al concurso de cartel.
- 4.2.1.10 Presentar a la persona designada como enlace de cada centro de estudio participante la propuesta de temas a tratar en el concurso de cartel, cronograma de actividades y logística a seguir en el desarrollo de la actividad.
- 4.2.1.11 Colaborar con la CCS en la difusión de la convocatoria del concurso de cartel.
- 4.2.1.12 Organizar en coordinación con quienes actúen como enlaces de cada institución el jurado calificador.
- 4.2.1.13 Verificar el desarrollo del concurso de cartel en la fecha y lugar que determinó cada institución para tal fin.
- 4.2.1.14 Prever en colaboración con la CCS la cobertura del desarrollo del concurso de cartel en la fecha y lugar que determine cada institución para tal fin.
- 4.2.1.15 Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente los premios para las personas ganadoras del concurso de cartel.
- 4.2.1.16 Remitir a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe de los resultados obtenidos con el desarrollo del concurso del cartel.

La cancelación de las actividades anteriormente mencionadas se solicitan en atención a que la Dirección Administrativa a través de los memorándums IEE/DA/0165 y 0363/17 informó a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios y el concurso de cartel.

En el mismo sentido, la Directora Administrativa solicitó la cancelación de las actividades de la Bitácora de Tareas 2017 referidas en el antecedente VI del presente acuerdo; lo anterior, en virtud de que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dejará sin efecto las tareas descritas en el antecedente citado.

Por último, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social solicitó la reprogramación de las actividades 3.2.2.14 y 3.2.5.3 concernientes a *“Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los foros universitarios”* y *“Difundir la campaña del concurso de cartel sobre derechos humanos y políticos de las mujeres, organizado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica”*, respectivamente, en atención al memorándum IEE/DCEEC-128/17, por el que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica le informó que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios y el concurso de cartel.

Por lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que fueron planteados en la mesa de trabajo que previamente a la aprobación de este acuerdo, desarrollaron los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas no generan perjuicio a la operatividad de las áreas de este Instituto; las aprueba en los términos detallados en los anexos que forman parte integrante de este acuerdo.

Derivado de lo mencionado, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos previos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2017 de diversas Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en el reinicio de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, de la sesión ordinaria iniciada el día once del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

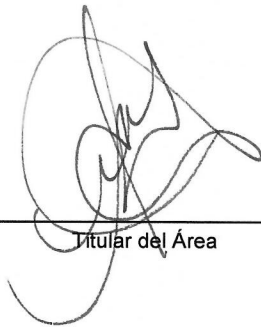
Solicitud para modificación.

Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
		Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1.1.7.1.1	Realizar de manera conjunta con la CCS y CIN el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, que se someterá a consideración del CG.	04/09/17	08/09/17	Hasta en tanto se concluya la revisión de los anteproyectos de la normatividad aplicable a esta Dirección, que considere las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, aprobada por el Congreso del Estado en fecha 31 de julio de 2017.		Hasta en tanto se concluya la revisión de los anteproyectos de la normatividad aplicable a esta Dirección, que considere las reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, aprobada por el Congreso del Estado en fecha 31 de julio de 2017.
1.1.7.1.2	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, para las observaciones conducentes.	11/09/17	13/09/17			
1.1.7.1.3	Recabar observaciones del anteproyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas.	14/09/17	22/09/17			
1.1.7.1.4	Remitir a SE el proyecto de especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de las precampañas, a fin de que por su conducto se someta a consideración de CG.	25/09/17	27/09/17			
5.2.2.79	Elaborar el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	01/09/17	13/09/17	Derivado de los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, se buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.		Derivado de los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional para la recolección del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes, se buscará acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.
5.2.2.81	Remitir a DJ el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes, a fin de que realice las observaciones conducentes.	14/09/17	15/09/17			
5.2.2.83	Recabar las observaciones de DJ al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	18/09/17	22/09/17			
5.2.2.85	Integrar las observaciones realizadas por la DJ al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	25/09/17	27/09/17			
5.2.2.87	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes, a fin de que realicen las observaciones	28/09/17	29/09/17			

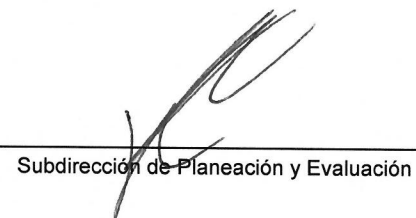


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

	conducentes.				
5.2.2.89	Recabar observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	02/10/17	31/10/17		
5.2.2.91	Elaborar de manera conjunta con la Coordinación de Informática, las modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	02/10/17	27/10/17		
5.2.2.92	Remitir a SE y COPP el anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano; a fin de que realicen las observaciones conducentes.	30/10/17	31/10/17		
5.2.2.93	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	03/11/17	16/11/17		
5.2.2.95	Recabar observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	03/11/17	30/11/17		
5.2.2.96	Remitir a CG el proyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	21/11/17	22/11/17		
5.2.2.98	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	01/12/17	08/12/17		
5.2.2.99	Remitir a JE el proyecto de modificación al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	11/12/17	12/12/17		



Titular del Área



Subdirección de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2017 DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Id	Número de esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic																
104	5.2.2.76	Remitir a JE el proyecto de modificaciones al Sistema de cómputo para el registro de representantes de partidos políticos.	jue 13/07/17	vie 14/07/17	2 días																	
110	5.2.2.77	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la COPP, así como de la SE de éste Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan en el Manual de referencia.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la COPP, así como de la SE de éste Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan en el Manual de referencia.																		
111	5.2.2.78	Remitir a CG el proyecto de Manual de registro de candidatos/as a cargos de elección popular.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la COPP, así como de la SE de éste Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan en el Manual de referencia.	Una vez vertidas las consideraciones correspondientes por la COPP, así como de la SE de éste Instituto Electoral respecto del tema de paridad de género en el registro de candidaturas, para que, en su caso, se incluyan en el Manual de referencia.																		
112	5.2.2.79	Elaborar el anteproyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.																		
119	5.2.2.80	Elaborar el anteproyecto de Manual de Interacción de la DPPP con los Organos Transitorios	vie 01/09/17	mié 13/09/17	9 días																	

BITÁCORA DE TAREAS 2017 DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Id	Número de esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Meses																	
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic						
128	5.2.2.95	Recabar observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.																			
118	5.2.2.96	Remitir a CG el proyecto de Lineamientos y Convocatoria dirigidos a los/as ciudadanos/as que deseen contender como candidatos/as independientes.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.																			
125	5.2.2.97	Remitir a CG el proyecto de Manual de Interacción de la DPPP con los Órganos Transitorios	mar 21/11/17	mié 22/11/17	2 días																		
129	5.2.2.98	Integrar las observaciones realizadas por SE y COPP al anteproyecto de modificaciones al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.																			

BITÁCORA DE TAREAS 2017

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Id	Número de esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Duración																
						ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
130	5.2.2.99	Remitir a JE el proyecto de modificación al Sistema de cómputo de captura y validación del apoyo ciudadano.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.	Hasta en tanto se tenga acercamiento con la Autoridad Electoral Nacional para contar con mayor número de elementos a considerar en la elaboración de la Convocatoria y Lineamientos en la materia, así como el Sistema de cómputo correspondiente.																		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Solicitud para cambio de fechas.

No.	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	3.1.1.12	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios.
2	3.1.1.13	Remitir a las autoridades universitarias el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento a la actividad.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios.
3	3.1.1.14	Presentar a la persona que fungirá como enlace institucional de cada universidad la propuesta de temas a considerar en los foros universitarios, calendario de actividades y logística a seguir por cada universidad participante.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios.
4	3.1.1.15	Remitir a la y los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva los temas, cronograma de actividades y logística a seguir por cada universidad participante en los foros.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

5	3.1.1.16	Verificar el desarrollo de cada foro universitario en la fecha y lugar que determinó cada institución.	El inicio del periodo de verificación de la tarea se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.	El inicio del periodo de verificación de la tarea se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo los foros universitarios.
6	3.1.1.17	Prever en colaboración con la CCS la cobertura del desarrollo de los foros universitarios.	El inicio de la tarea se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.	El inicio de la tarea se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo los foros universitarios.
7	3.1.1.18	Remitir a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe de los resultados obtenidos con el desarrollo de los foros universitarios.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo los foros universitarios.
8	3.1.1.19	Proponer al área correspondiente el establecimiento de los convenios de colaboración que el Instituto Electoral del Estado celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y participación ciudadana en el estado.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca cuáles son los organismos institucionales que requieren convenio para realizar las actividades propuestas.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca cuáles son los organismos institucionales que requieren convenio para realizar las actividades propuestas.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo los foros universitarios.
9	3.1.1.20	Prever en colaboración con la CCS la cobertura de los eventos donde se lleven a cabo las firmas de los convenios de colaboración que el IEE celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y participación ciudadana en el estado.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca cuáles son los organismos institucionales que requerirán celebrar convenios con el IEE para realizar la tarea.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca cuáles son los organismos institucionales que requerirán celebrar convenios con el IEE para realizar la tarea.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo los foros universitarios.
10	4.2.1.8	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente, la reproducción de la convocatoria para difundir el concurso de cartel.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

			Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto			
11	4.2.1.9	Remitir a las autoridades de los centros de estudios participantes el oficio por el cual se solicita la designación de la persona que fungirá como enlace institucional responsable de dar seguimiento al concurso de cartel.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
12	4.2.1.10	Presentar a la persona designada como enlace de cada centro de estudio participante la propuesta de temas a tratar en el concurso de cartel, cronograma de actividades y logística a seguir en el desarrollo de la actividad.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la Tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
13	4.2.1.11	Colaborar con la CCS en la difusión de la convocatoria del concurso de cartel.	vie 01/09/17	lun 30/10/17	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
14	4.2.1.12	Organizar en coordinación con quienes actúen como enlaces de cada institución el jurado calificador.	vie 01/09/17	lun 30/10/17	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
15	4.2.1.13	Verificar el desarrollo del concurso de cartel en la fecha y lugar que determinó cada institución para tal fin.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
16	4.2.1.14	Prever en colaboración con la CCS la cobertura del desarrollo del	El periodo para el desarrollo de la tarea se	El periodo para el desarrollo de la tarea se	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

		concurso de cartel en la fecha y lugar que determine cada institución para tal fin.	determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.			MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
17	4.2.1.15	Solicitar a la Dirección Administrativa, a través de la requisición correspondiente los premios para las personas ganadoras del concurso de cartel.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca la fecha en que se requerirá el recurso para la premiación dependiendo del número de instituciones participantes.	La tarea se realizará una vez que la DCEEC conozca la fecha en que se requerirá el recurso para la premiación dependiendo del número de instituciones participantes.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.
18	4.2.1.16	Remitir a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe de los resultados obtenidos con el desarrollo del concurso de cartel.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que se determine el número de instituciones a participar.	Cancelar	Cancelar	En atención a que la Dirección Administrativa a través de los MEMORÁNDUMS No. IEE/DA/0165 y 0363/17 , informó a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar acabo el concurso de cartel.

C. Elizabeth Sánchez Pérez
Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Subdirección de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2017 DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Duración															
			Comienzo	Fin	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	
50	3.1.1.14	Presentar a la persona que fungirá como enlace institucional de cada universidad la propuesta de temas a considerar en los foros universitarios, calendario de actividades y logística a seguir por cada universidad participante.	CANCELADA	CANCELADA														
51	3.1.1.15	Remitir a la y los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva los temas, cronograma de actividades y logística a seguir por cada universidad participante en los foros.	CANCELADA	CANCELADA														
52	3.1.1.16	Verificar el desarrollo de cada foro universitario en la fecha y lugar que determinó cada institución.	CANCELADA	CANCELADA														
53	3.1.1.17	Prever en colaboración con la CCS la cobertura del desarrollo de los foros universitarios.	CANCELADA	CANCELADA														
54	3.1.1.18	Remitir a la y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe de los resultados obtenidos con el desarrollo de los foros universitarios.	CANCELADA	CANCELADA														
55	3.1.1.19	Proponer al área correspondiente el establecimiento de los convenios de colaboración que el Instituto Electoral del Estado celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y participación ciudadana en el estado.	CANCELADA	CANCELADA														
56	3.1.1.20	Prever en colaboración con la CCS la cobertura de los eventos donde se lleven a cabo las firmas de los convenios de colaboración que el IEE celebre con organismos institucionales para promover la educación cívica y participación ciudadana en el estado.	CANCELADA	CANCELADA														
57	3.1.2	Organizar 1 proceso electoral escolar.	lun 16/01/17	vie 08/09/17														
58	3.1.2.1	Solicitar a la Dirección Jurídica revisar y actualizar el convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación Pública para promover y difundir la educación cívica y la participación ciudadana.	lun 16/01/17	vie 20/01/17														
59	3.1.2.2	Recibir de la Dirección Jurídica la actualización del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación Pública.	vie 24/02/17	mar 28/02/17														
60	3.1.2.3	Coordinar con la CCS las actividades necesarias para cubrir el evento de la firma del convenio de apoyo y colaboración con la Secretaría de Educación Pública.	jue 01/06/17	vie 09/06/17														
61	3.1.2.4	Solicitar a la Dirección Jurídica copia simple del convenio de apoyo y colaboración firmado por las partes interesadas.	mié 15/03/17	vie 17/03/17														
62	3.1.2.5	Actualizar el manual de elecciones escolares 2017.	mar 06/06/17	vie 30/06/17														



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud de cambio de fechas:

No.	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud		
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término			
1	2.1.3.30	Recibir de la DCEEC la solicitud de reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	El periodo para el desarrollo de la tarea se determinará una vez que el Consejo General apruebe el Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, donde viene incluido el presente proyecto.	Cancelada	Cancelada	Se solicita la cancelación de tareas toda vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dejará sin efecto las mencionadas.		
2	2.1.3.31	Entregar a la DCEEC la reproducción de la convocatoria para difundir los foros universitarios.							
3	2.1.3.32	Proporcionar a la DCEEC, los recursos necesarios para la designación y presentación de los enlaces y la verificación del desarrollo de cada foro universitario.							
4	2.1.3.33	Recibir de la DCEEC la solicitud de reproducción de la convocatoria para difundir el curso de cartel.							
5	2.1.3.34	Entregar a la DCEEC la reproducción de la convocatoria para difundir el curso de cartel.							
6	2.1.3.39	Proporcionar al área correspondiente, los recursos necesarios para difundir la convocatoria del concurso de cartel en los centros de estudio participantes.							
7	2.1.3.40	Recibir de la DCEEC la solicitud de los premios para las personas ganadoras del concurso.						mar 31/10/17	Se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.
8	2.1.3.41	Entregar a la DCEEC los premios para las personas ganadoras del concurso.						Se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.	Se determinará una vez que se haya realizado la gestión con las instituciones participantes.

Directora Administrativa

C.P. Gemá Clementina Lozada Fabián

Subdirector de Planeación y Evaluación

Lic. Roberto Carlos Ruíz Nochebuena



Instituto Electoral del Estado

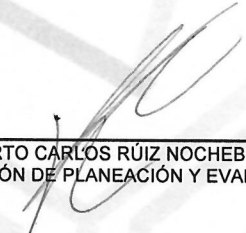
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud para cambio de fechas:

	Número de Esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón de la Solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	3.2.2.14	"Coordinarse con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la difusión de los Foros Universitarios."	Esta actividad dará inicio una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe a la CCS el programa relativo a los Foros Universitarios	Esta actividad dará inicio una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe a la CCS el programa relativo a los Foros Universitarios.	CANCELADA	CANCELADA	En atención al memorándum IEE/DCEEC-128/17, en donde explica que derivado a los memorándums IEE/DA-0165 y 0363/17, informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los foros universitarios.
2	3.2.5.3	"Difundir la campaña del concurso de cartel sobre derechos humanos y políticos de las mujeres, organizado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica."	01/09/17	30/10/17	CANCELADA	CANCELADA	En atención al memorándum IEE/DCEEC-128/17, en donde explica que derivado a los memorándums IEE/DA-0165 y 0363/17, informo a la DCEEC que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el concurso del cartel.


FELIPE DE JESÚS FLORES NÚÑEZ
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RÚA NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

